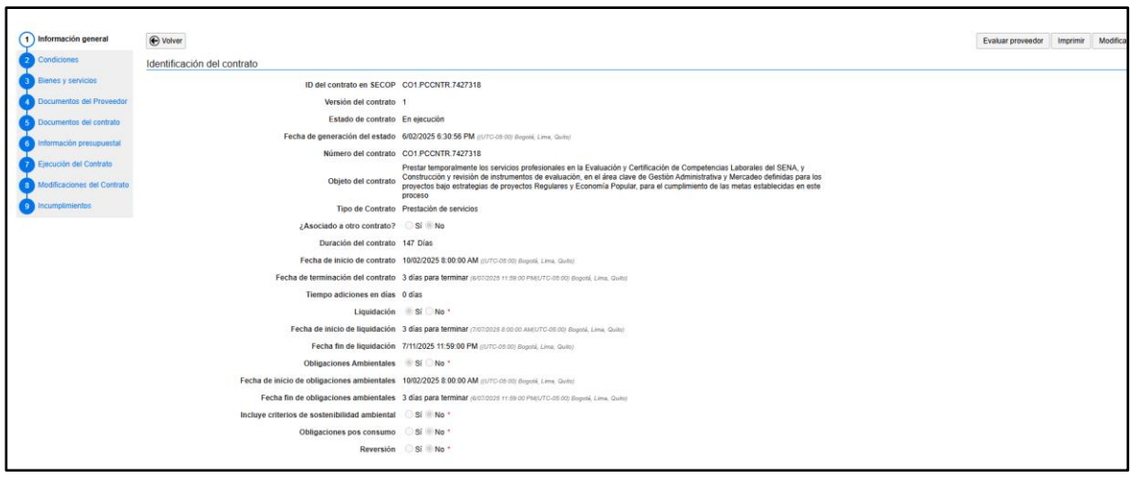
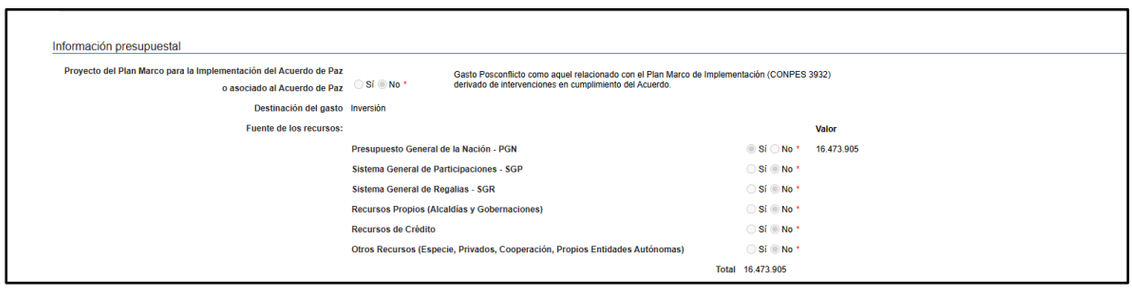
ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7427318 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SAIRA ZOORETH IBARRA RIVERA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el (**07**) de (**febrero**) de (**2025**), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ("***Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y Construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Gestión Administrativa y Mercadeo definidas para los proyectos bajo estrategias de proyectos Regulares y Economía Popular, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.")*** **2.** Que, el plazo en la Plataforma SECOP II en el Módulo I – Información General, se pactó hasta el (**06**) de (**julio**) de (**2025**), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico tal como se evidencia a continuación:



3. Que, según lo estipulado en la Plataforma SECOP II en el Módulo No. 6 – Información Presupuestal en del contrato electrónico, el valor total del mismo asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($16.473.905) MCTE** tal como se evidencia a continuación**:**



4. Que MARIO DANIEL CARDOSO CÓRDOBA supervisor del contrato, mediante justificación de fecha (**02**) de (**julio**) de (**2025**), solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el (**06**) de (**septiembre**) de (**2025**), y en consecuencia adicionarlo en la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($6.816.788)**, indicando lo siguiente: ***"****Teniendo en cuenta que se cargó el proceso contractual No. CQT-951610-0047-2025- EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL, y que se suscribió contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7427318 de 2025 cuyo objeto es "Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y Construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Gestión Administrativa y Mercadeo definidas para los proyectos bajo estrategias de proyectos Regulares y Economía Popular, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso", por valor de* ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.473.905)****, en la Plataforma SECOP II. Se observa que para este año dentro del presupuesto se le asignaron a la Regional y centro Tecnológico de la Amazonia, recursos para el trámite de la contratación de los actores del proceso (Evaluadores), para el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, por lo cual, se requiere para el cumplimiento de la meta adicionar y prorrogar al contrato CO1.PCCNTR. 7427318*

Se hace necesario realizar la modificación (adición), para la ejecución de los proyectos por las dos estrategias (Regular, Economía Popular) como lo dice en su objeto contractual, para el cumplimiento de la meta del Centro con base a las necesidades del sector,

motivo por en el cual, es necesario realizar la modificación contractual al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7427318 de 2025.

Es importante indicar que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, y que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Igualmente, la presente Adición se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 825 de 2025, mediante Registro Presupuestal No. 22925 del 10 de febrero de 2025.

El objetivo de esta modificación es responder a las necesidades de acuerdo con el avance del proceso que se está desarrollando con personal independiente en las normas del área de gestión administrativa y mercadeo para las estrategias "Regular y Ful Popular", se ha identificado la participación de un grupo aproximado de 100 aspirantes, para las normas sectoriales 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 260101047 Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, donde es una necesidad este proceso, para la inclusión y permanencia laboral Dado este escenario, se ha determinado la necesidad de ampliar en dos (2) meses y veinticinco (25) días la duración del contrato número 7427318, cuya fecha de finalización estaba prevista para el 6 de julio de 2025.

Esta ampliación busca garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto, permitiendo completar las actividades y procesos necesarios con la calidad y oportunidad requeridas. Esta ampliación busca garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto, permitiendo completar las actividades y procesos necesarios con la calidad y oportunidad requeridas, de la contratista identificada con cédula de ciudadanía No 1.117.519.709, se procede al contrato No. CO1.PCCNTR. 7427318 de 2025, esta modificación que tendrá efecto una vez sea autorizada por el Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E), sea cargada en la plataforma SECOP II y sea registrada por el área de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. Por lo anterior, se deberá ADICIONAR el valor de ***SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO M/CTE. ($6.816.788)****, comprometiendo el CDP 825, dependencia 951628, C-3603-1300-20-20305C-3603033-02 ADQUISDE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONA, al valor total del contrato el cual quedará establecido así:*

Tabla 1. Detalle de la adición del contrato CO1.PCCNTR. 7427318

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACION	ADICIÒN	PRÒRROGA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y Construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Gestión Administrativa y Mercadeo definidas para los proyectos bajo estrategias de proyectos Regulares y Economía Popular, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($16.473.905).	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($3.408.394).	Seis (06) de julio de 2025	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($6.816.788)	Hasta el (6) de septiembre de 2025	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA y TRES PESOS M/CTE. ($ 23.290.693)

Elaboración: Fuente Propia

5. Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (**825**) de (**2025**), expedido por el **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) Luis Ángel Lozada Olaya**,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga mediante correo electrónico de fecha (02)de (julio) de (2025). **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento

(50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7427318 hasta el (**06**) de (**septiembre**) de (**2025**), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el (**06**) de (**septiembre**) de (**2025**). **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($6.816.788) M/CTE**, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 23.290.693) M/CTE.** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 2.158.650)**. b) Seis (6) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto de 2025 por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 3.408.394)** cada uno. c) Un (1) último pago correspondiente al mes de Septiembre de 2025 por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 681.679). CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. (**825**) de (**2025**) y Registro Presupuestal (CRP) No. (**22925) del (10) de (02) de (2025)** expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Caquetá **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** LA CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA: LA CONTRATISTA deberá realizar el pago de la estampilla PROUNIVERSIDAD por el valor adicionado del contrato de prestación de servicios. **CLÁUSULA SEXTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, hoja de ruta de pagos SIIF, acta de modificación realizada por el supervisor contractual. **CLÁUSULA SEPTIMA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DECIMA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Paola Andrea Martínez Barrero – Abogada Contratación

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 01 - Contratación